

	PROCESO GESTIÓN ESTRATÉGICA			CODIGO: PE-Fr06
	PLAN INSTITUCIONAL			VERSIÓN:001
	SENADO DE LA REPÚBLICA			FECHA DE APROBACIÓN:
NOMBRE DEL PLAN: PLAN ESTRATEGICO DE TALENTO HUMANO				
VIGENCIA PLAN : 2023				
# Acción	Acción	Fuente de verificación	Fecha de terminacion	Responsable
1	Realizar actualización de la propuesta del Manual de Funciones (MIPG)	Resolución presentada a DGA	3/9/2023	Jefe División de Recursos Humanos
2	Realizar la verificación y actualización de los empleos y empleados cargados en SIGEP (MIPG)	Informe de verificación de actualización en SIGEP	30/06/2023 15/12/2023	Jefe División de Recursos Humanos
3	Establecer la opción de reportes en la plataforma Kactus, clasificado por cada grupo (Personas con discapacidad, pre pensionados, cabezas de familia, pertenecientes a grupos étnicos o con fuero sindical) (MIPG)	Pantallazo de la plataforma actualizada con la opción del reporte establecida y funcional	03/06/2023	Jefe Sección de Registro y Control
4	Realizar las Evaluaciones de Desempeño, articuladas con el plan de acción de la entidad y revisar la ejecución de acuerdo con las fases planificadas y evaluar la eficacia de su implementación (MIPG)	Informe de evaluación de desempeño	15/3/2023	Jefe División de Recursos Humanos
5	Realizar la actualización trimestral de la matriz para verificar los servidores de carrera con derecho preferencial para una eventual vacante de carrera. (MIPG)	Matriz actualizada	30/03/2023 30/06/2023 30/09/2023 15/12/2023	Jefe Sección Selección y Capacitación
6	Realizar el seguimiento para que los servidores públicos de la entidad presenten la Declaración de Bienes y Rentas entre el 1° de abril y el 31 de	Matriz con el seguimiento	15/7/2023	Jefe División de Recursos Humanos
7	Verificar el cumplimiento del Decreto 2011 de 2017 relacionado con el porcentaje de vinculación de personas con discapacidad en la planta de empleos de la entidad y plantear acciones de mejora, si se requiere para el cumplimiento del mismo (MIPG).	Informe del cumplimiento del Decreto 2011 de 2017 a la DGA	30/8/2023	Jefe División de Recursos Humanos

8	Contar con información confiable y oportuna sobre indicadores claves como rotación de personal (relación entre ingresos y retiros), movilidad del personal (encargos, comisiones de servicio, de estudio, reubicaciones y estado actual de situaciones administrativas), ausentismo (enfermedad, licencias, permisos), pre pensionados, cargas de trabajo por empleo y por dependencia y minorías étnicas (MIPG).	Crear de los indicadores en Daruma	30/3/2023	Jefe División de Recursos Humanos
9	Implementar el programa de Estado Joven en la entidad en coordinación con Secretaría General y medir el impacto logrado (Proporción de pasantes en Estado Joven sobre el total de servidores) (MIPG).	Informe del programa implementado	30/11/2023	Jefe División de Recursos Humanos
10	Divulgar el programa Servimos del Departamento Administrativo de la Función Pública (DAFP) , dentro del programa de bienestar de la entidad (MIPG).	Evidencia de la divulgación	28/2/2023	Jefe Sección de Bienestar y Urgencias Médicas
11	Desarrollar el programa de teletrabajo y horarios flexibles en la entidad (MIPG).	Resolución presentada a DGA	30/3/2023	Jefe División de Recursos Humanos
12	Realizar un diagnóstico preliminar para la planta temporal (referente a los contratistas de cada dependencia) (MIPG)	Diagnóstico preliminar presentado a DGA	30/9/2023	Jefe División de Recursos Humanos
13	MIPG Crear mecanismos para transferir el conocimiento de los servidores de planta que se retiran de la Entidad a quienes continúan vinculados (posesión y retiro)	Mecanismos implementados	30/11/2023	Jefe Sección Selección y Capacitación

Proyectó:	Revisó:	Aprobó
<p>Grupo de Trabajo División de Recursos Humanos</p>  <p>DR. JUAN CARLOS BUSTAMANTE CORTES Jefe División de Recursos Humanos</p>	 <p>DRA. ASTRID SALAMANCA RAHIN Directora General</p> 